

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21334** *PROM. ARCOS BUENO DE LA MAZA, S.L.*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 244/06 y Acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Lahoucine Ezzahir y Otros contra "Prom. Arcos Bueno de la Maza, S.L." con C.I.F. nº B12557419 sobre cantidad, se ha dictado en fecha 29 de Abril de 2010, auto por el que se declara a la ejecutada "Prom. Arcos Bueno de la Maza, S.L." en situación de insolvencia total provisional, por importe de 89587.52 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 7 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.

ID: A100046468-1